

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 001

FECHA: *Miércoles 04 de febrero de 2009*
HORA: *8:00 A.M.*
LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector
Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico
Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones
José Fernando Echeverri Murillo
Representante de los Decanos
Darío Álvarez Mejía
Representante de los Decanos
Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado
Carlos Iván Correa Valencia
Representante de los Directores de Programa.
José Gabriel Hoyos Gutiérrez
Representante de los Docentes
Luís Miguel Mendoza Pava
Representante de los Estudiantes
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Acta No.020 del 08 de Octubre de 2008
Acta No. 021 del 05 de noviembre de 2008

4. INFORME SEÑOR RECTOR

5. ACUERDOS

- 5.1 *Por medio del cual se crea el centro de Investigaciones de Biomédicas.*
- 5.2 *Estatuto Administrativo de Postgrados, (Memorando General No. 00497 del 28 de enero de 2009 enviado por la Vicerrectora de Investigaciones). Agendado en la sesión del 24 de septiembre de 2008.*

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 001**

6. MENCIONES MERITORIAS

- 6.1 *Oficio No. 007070 del 17 de diciembre de 2008 remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.*
- 6.2 *Oficio No.000100 del 23 de enero de 2009 remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud*

7. CORRESPONDENCIA

- 7.1 *Memorando General No.012030 del 15 de octubre de 2008, remitido por la Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios sobre el proceso disciplinario contra el estudiante Gustavo Adolfo Flórez Garzón.*
- 7.2 *Oficio No 006051 del 27 de octubre de 2008, remitido por los docente del Programa de Química.*
- 7.3 *Oficio No.006259 del 6 de noviembre de 2008, remitido por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Fabiola Restrepo Sánchez.*
- 7.4 *Oficio No 006248 del 06 de noviembre de 2008, remitido por el Presidente (E) Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, profesor Reinaldo Sierra Prieto y se anexa el concepto jurídico según Memorando General No.000086 del 20 de enero de 2009.*
- 7.5 *Oficio No.007119 del 19 de diciembre de 2008, remitido por el Director del Programa de Medicina, Doctor Bayron Manuel Ruiz Hoyos.*

8. INFORMATIVO

- 8.1 *Oficio No. 005498 del 26 de septiembre de 2008, remitido por los docentes del Programa de Química, profesora Alba Lucia Duque Cifuentes.*
- 8.2 *Oficio No 012802 del 10 de noviembre de 2008, remitido por el Director del programa de Física, por el profesor Pedro A. Ruiz*

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó por parte de la Secretaria General Franceline Barrero Rendón que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco, quien dio la bienvenida a los Consejeros para este nuevo año

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 001**

lectivo. También informó que el Consejero Humberto Mondragón Rico hizo uso del derecho de jubilación, razón por la cual le dio la bienvenida al Consejero Suplente José Gabriel Hoyos Gutiérrez. Así mismo anotó que a finales de febrero y principios de marzo se realizarán las elecciones de las representaciones que faltan en los diferentes órganos de gobierno de la Universidad.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el orden del día y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

3.1 Acta No.020 del 08 de Octubre de 2008

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón informó que los Consejeros Luís Hernando Hurtado Tobón y Luís Miguel Mendoza Pava, enviaron las correcciones de las actas, después de ser agendadas, por tanto, colocó a disposición de los Consejeros el acta con las correcciones incluidas.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el texto del acta, con las correcciones enviadas previamente a la Secretaría General por parte de los Consejeros y con las correcciones de estilo solicitadas en el día de hoy. Fue aprobada.

3.2 Acta No. 021 del 05 de noviembre de 2008

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el texto del acta y fue aprobada.

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón preguntó si para el presente año se seguirán haciendo las actas con la misma metodología del año pasado, es decir en forma ejecutiva, lo cual implicaría que los textos se deben ajustar a los comentarios explícitos sobre cada uno de los puntos de la agenda, excluyendo las discusiones adicionales, así como las anécdotas sobre los temas. Se aprobó esta modalidad en la redacción de las actas. Así también la Secretaria General solicitó aplicar una mayor organización en la realización de las

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 001

reuniones, en el sentido de conservar el orden adecuado en el uso de la palabra, apagar los celulares, ya que esto interrumpe mucho la grabación. Así mismo, es conveniente concluir expresamente los temas, ya que en ocasiones, muchos hablan al tiempo sobre el asunto tratado y no se sabe a ciencia cierta cual es la conclusión o respuesta al tema agendado. Tomó la palabra el Consejero Carlos Iván Correa Valencia y expresó que él había conversado con la Secretaria General en el sentido de adoptar la costumbre de ir al día con las actas, es decir, reunión realizada, acta redactada, ya que en ocasiones se han tomado decisiones, pero que no se pueden socializar porque falta el rigor de la aprobación que es lo que le da oficialidad al documento.

4. INFORME SEÑOR RECTOR

4.1 Informes de las Dependencias.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco tomó la palabra y manifestó que tratará dos temas puntuales, uno que tiene que ver con la presentación de los informes de gestión de cada una de las dependencias de la Universidad. Durante tres días escuchó los informes de los jefes de cada dependencia, incluyendo proyecciones, dificultades y compromisos para el presente año. Desde el punto de las proyecciones, el primer aspecto para abordar es la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno MECI; proyecto que avanzó el año anterior en un 80%, con el esfuerzo, tanto del sector administrativo, como docentes, ya que se recibió en mayo del año anterior con un avance mínimo, debiendo cumplir además con la parte legal. Paralelamente a ese proceso se avanzó con el Modelo de Calidad NTC-GP1000, lo cual permitirá desarrollar un cambio positivo en los procesos administrativos de la Universidad; son cambios lentos que implican cambios de actitud, de cultura y de forma, por parte de todas las dependencias; son trabajos que se adelantarán por procesos y no en forma individual.

El segundo punto del informe tiene que ver con la reunión que se adelantó con los Decanos, en donde ellos presentaron un informe sobre las actividades realizadas y las proyecciones, dificultades y objetivos para el presente año; lo que permitirá, desde la dirección central de la Universidad, impulsar algunos cambios

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 001

que se están generando. Así mismo informó que se está adelantando el proceso del sistema Organizacional de la Universidad y la modernización del proceso administrativo. Se continuará este proceso de socialización y discusión, incluyendo a todas las dependencias administrativas y los docentes, así como con los estudiantes, una vez se tengan todas las representaciones elegidas.

4.2 Informe Académico.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que hubo un aumento significativo en las inscripciones de algunos programas presenciales y a distancia. Algunos programas solicitaron aumento de cupos; otras carreras que antes no se pudieron abrir, en el mes de junio, por falta de inscritos, hoy cuentan con inscritos. Algunos programas, como el de física, que muestra un aumento de inscritos, lo mismo que la Licenciatura en Matemáticas. Sin embargo, el caso del programa de Tecnología en Química de Productos Vegetales no cuenta con inscritos, por lo que el Consejo Académico ya debe tomar una decisión sobre esta oferta académica, ya que este programa no arrancó por falta de inscritos.

También expuso que a partir de este mes, se tiene organizado realizar en cada municipio, una visita mensual, durante todo un día, en donde se hará una especie de Feria Universitaria, en compañía de las Secretarías de Educación, la Gobernación y la Asamblea Departamental, a donde están invitados todos los estudiantes, de los diferentes colegios de los municipios. Lo anterior, con el fin de hacer una oferta más directa, que nos permita ir haciendo la proyección de muchos de los programas.

Además, señaló que se está preparando la presentación ante el Consejo Superior, de los nuevos programas de la modalidad a distancias en las áreas de licenciatura, los cuales se habían aprobado en un Consejo Académico el año pasado. Con esto se espera oxigenar a los distintos CREAD con las nuevas ofertas a partir de junio.

4.3 Parte Financiera.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 001

Informó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que hay una buena noticia y es que el informe de caja de la Universidad, posiblemente arrojará un mejor balance, en donde puede presentarse un superávit que le da cierto alivio a las finanzas de la Institución.

Resaltó el señor Rector, que a través de la Vicerrectoría de Investigaciones y los grupos de investigación, se logró tener programas financiados por Colciencias, por valor de 1.560 millones de pesos, para 9 proyectos de investigación. Ésto se reflejará en una mejora en los indicadores de la Institución en lo relativo a grupos de investigación que quedarán reclasificados, con las nuevas exigencias.

Así también mejoraron los indicadores de la Universidad, frente a los recursos que entrega el SUE a las universidades, por las bolsas concursables de fin de año. Recordó que el Ministerio de Educación Nacional tiene 30.000 millones que reparte entre las universidades públicas; de lo cual en el 2007 se recibieron 400 millones, pasando en el 2008 a más de 700 millones, lo que sirvió para aliviar los compromisos presupuestales.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco solicitó hacer el informe de Rectoría, cada mes por escrito, para que sea agendado y con tiempo poder proyectar los recursos con el Consejo Académico.

El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar tomó la palabra y comentó que en la comisión asignada, se avanzó en el documento para la evaluación de los docentes; y en relación con la labor académica, específicamente con la elaboración de los contratos, también se ha mejorado, de tal manera que no se le de oportunidad a la Contraloría, para que no califique mal este proceso; para esto se tomó una decisión, apoyada por el señor Rector, y es que el contrato del docente, queda vigente a partir del día siguiente de afiliación a la seguridad social, de la misma forma que se deben adjuntar todos los documentos requeridos para la legalización de los contratos. Así mismo, expresó que existen situaciones de hechos cumplidos, con respecto al número de docentes ocasionales, que en algunos programas se han incrementado, sin contar con el aval de la Vicerrectoría; aunque

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 001

existen programas que han logrado equilibrar los costos, reduciendo el número de docentes. Expuso también que hay muchas críticas sobre los concursos, sobre los cuales se han recibido muchas quejas. Este asunto debe atenderse para fijar políticas claras en este sentido, ya que no se tiene información precisa sobre estos procesos de contratación.

5. ACUERDOS

5.1 Por medio del cual se crea el Centro de Investigaciones de Biomédicas.

Informó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que este Proyecto de Acuerdo es remitido por la Vicerrectoría de Investigaciones.

Tomó la palabra la Consejera Patricia Landázuri y manifestó que existe el Centro de Investigaciones Biomédicas, desde hace muchos años, pero no tiene un soporte jurídico, y lo primero para ésto es la expedición del acto administrativo de creación. Este procedimiento se debe aplicar a los demás centros de investigación, ya que es necesario para el proceso de acreditación de laboratorios y centros de investigación; en el momento el único que cuenta con este requisito es el Instituto Interdisciplinario de la Ciencia. El Consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez preguntó si se podrían integrar los cargos de director del centro y director de maestrías, para no tener cargos diferentes. Contestó la Consejera Patricia Landázuri que es conveniente que sean cargos diferentes, como organismos independientes que son. Después de una amplia discusión el señor Rector Alfonso Londoño Orozco colocó a consideración el Acuerdo y se recomendó enviarlo al Consejo Superior, con algunas correcciones de sintaxis.

5.2 Proyecto de Acuerdo por Medio del cual se Expide el Estatuto Administrativo para los Programas de Postgrados.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que este Proyecto de Acuerdo se viene discutiendo desde el mes de septiembre del 2008, en varias sesiones en el Consejo; luego se nombró una comisión, integrada por los Consejeros Patricia Landázuri, Luís Hernando Hurtado Tobón y José Fernando Echeverri Murillo,

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 001

quienes integraron al documento, las observaciones hechas en las reuniones, y específicamente en lo relativo al cuadro de remuneración en cursos de postgrado.

El Consejero Luís Hernando Hurtado Tobón manifestó que en la última reunión quedaron unos ajustes pendientes, a partir del Artículo sexto, en donde se agregó en la parte final: “esta última teniendo en cuenta el proyecto financiero del programa”. Luego, en el mismo artículo se agregó el párrafo 2 que reza: “los consejos de facultad podrán asignar a una misma persona, la dirección de varios programas de postgrado, sin incurrir en doble bonificación por la dirección de ellos”: También anotó que en el Artículo 8, que tiene que ver con los consejos curriculares de postgrados, en la parte final se cambió la palabra “vinculados” por “relacionados”; el párrafo 1 de este artículo quedó así: “para las maestrías de investigación y los doctorados, los representantes de los docentes serán de los grupos de investigación que apoyan el postgrado”; y el párrafo cuarto, es nuevo y quedó así: “en los programas de postgrados, donde no se pueda formar el consejo curricular, será el consejo de facultad respectivo, quien asuma esas funciones”.

Por otra parte reseñó que al Artículo 11, que contiene la tabla de remuneración de cursos de postgrado, se le agregó el párrafo 3 el cual quedó así: “un docente no podrá remunerar más de 64 horas en el semestre, por bonificación adicional en programas de postgrado”. Así mismo se le agregó el párrafo 4 que reza: “ningún docente podrá recibir bonificación por mas de un concepto, en los programas de maestría y doctorado”.

De igual forma, expresó que el Artículo 13 es totalmente nuevo, junto con el párrafo, el cual se refiere a la autofinanciación de los postgrados. Aclaró que este artículo es copiado del Acuerdo 022 del 21 de diciembre de 2006. Luego de una amplia discusión el Consejo determinó que el artículo y su párrafo se pueden aprobar como está redactado, pero haciendo claridad que su contenido no guarda relación con el Acuerdo 019 del 21 de diciembre de 2006, por medio del cual se reglamentan actividades de proyección social y de educación continua de la universidad. Aclaró el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 001

si bien ese acuerdo reglamenta algo similar en cuanto a la parte de los porcentajes de la financiación, su contenido, sobre proyección social, no se relaciona con el caso de los postgrados de este nuevo proyecto de acuerdo. De todas formas, precisó, que el Acuerdo 019 debe ser sometido a una reforma, ya que la Universidad está entrando en la situación de tener que financiar el diplomado; sin saber si hay excedentes o equilibrio en la financiación.

Expresó el Consejero Luís Hernando Hurtado Tobón que incluido el Artículo 13, el Acuerdo 022 del 2006, se podría suprimir, ya que queda incorporado en esta parte y en el Estatuto de Pregrado. Así mismo recomendó incluir el parágrafo 1 del Artículo 7 del Acuerdo 022, en el parágrafo 4 del Artículo 11 del proyecto de acuerdo.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se expide el Reglamento Administrativo para los programas de Postgrado, incluyendo las sugerencias hechas, con el fin de remitirlo al Consejo Superior, pero debiendo pasar antes por la Oficina Jurídica para su estudio y revisión pertinente. Así mismo, sugirió que este proyecto se socialice con los Directores de los Postgrados y los Consejos de Facultad, antes de continuar con el trámite; para lo cual se puede aprovechar la reunión de los decanos, incluyendo a los Directores de Programas. Aprobado.

6. MENCIONES MERITORIAS

6.1 Oficio No. 007070 del 17 de diciembre de 2008 remitido por el Decano Eduardo Arango Posada de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.

Con este oficio se solicitó un trabajo de grado laureado, para optar al título de Químico, a favor del estudiante, Juan Fernando Gil Romero. Se aprobó.

6.2 Oficio No.000100 del 23 de enero de 2009 remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud doctor Roberto Estefan Chehab.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 001

Con este oficio se solicitó mención meritoria a favor de la estudiante Alejandra María Giraldo García, de la Maestría en Ciencias Biomédicas. Se aprobó.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Memorando General No.012030 del 15 de octubre de 2008, remitido por la Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios Sandra María Dussan Arbeláez sobre el proceso disciplinario contra el estudiante Gustavo Adolfo Flórez Garzón.

Este proceso señalado en el memorando es por el hurto de una cámara fotográfica por el estudiante del programa de comunicación social y periodismo. Este caso fue tratado en un Consejo Académico anterior, el cual se sometió a votación, quedando cuatro a favor y cuatro en contra. En ese entonces hubo dos propuestas; una, darle una suspensión de un año al estudiante, y la otra, suspenderlo por seis meses. La situación se sometió nuevamente a discusión, delimitando la gravedad del hecho, ya que se trata de un acto delincuencia, no obstante el estudiante haya devuelto el equipo. Se sometió a votación las mismas dos propuestas de la sesión anterior: una, Suspensión por un año de la Universidad; y la otra, Suspensión por seis meses. Por la primera votaron 7 Consejeros, Alfonso Londoño Orozco, Orlando Salazar Salazar, Patricia Landázuri, Darío Álvarez Mejía, José Fernando Echeverri Murillo, Carlos Iván Correa Valencia y José Gabriel Hoyos Gutiérrez. Por la segunda propuesta votaron dos Consejeros, Luís Hernando Hurtado Tobón y Luís Miguel Mendoza Pava.

7.2 Oficio No 006051 del 27 de octubre de 2008, remitido por algunos docentes y la directora del Programa de Química.

Solicitan con este oficio, autorizar la convocatoria a concurso público de méritos, para cubrir la vacante de tiempo completo del profesor Germán Antonio Giraldo Giraldo, quien fue trasladado a la Facultad de Ciencias Agroindustriales. Contestó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que la plaza se llenó con las convocatorias que realizó el programa de Química. También informó que hacia junio se abrirá un concurso para surtir unas

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 001

once plazas vacantes; además recordó que el Consejo Superior autorizó al señor Rector, para convocar a concurso en algunos casos específicos; así también se solicitó a la Oficina de Talento Humano un estudio sobre los docentes que se vienen pensionando, para conocer que plazas pueden ir quedando. Por lo anterior, recomendó que se espere hasta junio para hacer un concurso conjunto y no uno solo, para un caso individual, porque sería muy costoso, ya que las publicaciones del concurso deben ser a nivel nacional.

Así también, el estudio de la Oficina de Talento Humano debe resolver situaciones, como lo que se presentó el año pasado y es que se abrió un concurso para 16 plazas nuevas, para reducir costos de docentes por contrato y sin embargo, se aumentaron las solicitudes de ocasionales y catedráticos en un 9%, lo cual afecta la parte financiera. El Consejero Carlos Iván Correa Valencia, expresó que se debe aclarar la situación de quienes concursaron recientemente, ya que algunos quedaron en lista de espera y ellos están pensando que podrían surtir las nuevas plazas. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco manifestó que se debe aclarar que los concursos que se declararon desiertos es porque no se presentaron aspirantes, igualmente los concursos están direccionados hacia un perfil y programa definido. Por lo anterior, el señor Rector solicitó que la Oficina de Asuntos Docentes emita una nota aclaratoria acerca de los lineamientos que se deben tener en cuenta en estos concursos. Así mismo ratificó que hacia junio se harán dos concursos, uno, para atender plazas vigentes, en los mismos términos que se traían anteriormente, y el otro, para plazas nuevas, con perfiles y características diferentes. Por lo anterior, la respuesta para el programa de Química se daría en estos términos. Fue aprobado.

7.3 Oficio No.006259 del 6 de noviembre de 2008, remitido por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez.

En este oficio se informó sobre los nuevos programas de pregrado y postgrado que ofrecería la Facultad para el año 2009, avisando también que la Oficina de Admisiones no abrió inscripciones para el Programa de Economía, esperando decisiones de las directivas

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 001

de la Universidad; al respecto el señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que tuvo una reunión con todos los docentes de Contaduría y allí se aclaró por qué el programa no se pudo iniciar, ya que la financiación y la proyección física del programa de economía debía actualizarse, por cuanto se cuenta con datos del 2007, para la cual se nombró una comisión encargada de realizar dicho estudio. Con esta revisión del equilibrio financiero, el proyecto se llevará nuevamente a aprobación, para luego iniciar un proceso de preinscripción, que permita consolidar esta oferta académica, para el segundo semestre del 2009.

7.4 Oficio No 006248 del 06 de noviembre de 2008, remitido por el Presidente (e) del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, profesor Reynaldo Sierra Prieto.

Se presentó el oficio mediante el cual solicitan que el Consejo Académico informe al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, si es pertinente realizar convocatorias para comisiones de estudio, para el segundo semestre de 2008. Informan además que en este momento se encuentran represadas o en lista de espera, dos comisiones de estudio, la de los profesores Juan José Botero y Edwin Tarapuez Chamorro. Sobre el particular el señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que ya se había tomado una determinación al respecto e inclusive se solicitó un concepto jurídico, en donde en unos de sus apartes expresa que las comisiones de estudio se continuarán concediendo, siempre y cuando, se reúnan los requisitos y se cuente con las certificaciones presupuestales necesarias para su cumplimiento, que es lo que se ha definido, lo cual se envió como circular el año pasado.

7.5 Oficio No.007119 del 19 de diciembre de 2008, remitido por el Director del Programa de Medicina, Doctor Bayron Manuel Ruiz Hoyos.

Se presentó el oficio donde se solicita cambiar el sistema de evaluación del Programa de Medicina, específicamente en el proceso de habilitación, sobre el particular el señor Rector expresó que estas situaciones deben discutirse al interior del Consejo Curricular o el Consejo de Facultad, sobre todo cuando

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 001

ésto implica reformar el Estatuto Estudiantil; por lo anterior recomendó devolver el oficio para ser analizado en los Consejos antes mencionados, con el fin de que elaboren una nueva propuesta. Fue Aprobado.

8. INFORMATIVO

8.1 Oficio No. 005498 del 26 de septiembre de 2008, remitido por los docentes del Programa de Química, profesora Alba Lucia Duque Cifuentes.

8.2 Oficio No 012802 del 10 de noviembre de 2008, remitido por el Director del Programa de Física, profesor Pedro Antonio Ruiz

Los Consejeros quedaron informados de los oficios antes señalados, los cuales fueron agendados para que se tuviera conocimiento del trámite de estos temas.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco propuso como punto informativo de proposiciones y varios, revisar el Estado de Avance del Proceso de Autoevaluación, en los Programas Académicos a febrero de 2009.

El Consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez, propuso estudiar el caso del estudiante Santiago Echeverri Arteaga, quien solicitó ingresar al Programa de Física, haciendo una inscripción extemporánea. Argumentó que al Programa de Física se inscriben muy pocos aspirantes y además fue mejor ICFES del Colegio Campestre Edelmira Niño Nieto; solicitud que viene con el visto bueno del director del programa, siempre y cuando el Consejo Académico lo apruebe. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco expuso que la situación es muy difícil porque el cronograma de inscripciones ya venció y sería un mal precedente autorizar una inscripción fuera de las fechas autorizadas, ya que afectaría el derecho a la igualdad. Informó también que se le había propuesto al director del programa que el aspirante ingresara como estudiante especial, conforme a lo establecido en el Estatuto Estudiantil, en donde puede registrar dos asignaturas y luego

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 001

haría el proceso de inscripción, pudiendo pedir la homologación de las materias cursadas. Esta propuesta tuvo una amplia discusión, con el análisis de diversos factores y fue aprobada.

El Consejero Carlos Iván Correa Valencia presentó el caso de la estudiante Eliana Fernanda Navarro Lozada del Programa de Contaduría, quien solicitó la homologación de espacios académicos de la Tecnología en Administración; dicha situación además fue tratado en el Consejo Curricular de Contaduría, pero allí no se solucionó la petición y decidieron remitirlo al Consejo Académico. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco recomendó que esos casos deben ser enviados a la comisión nombrada por el Consejo Académico, para su estudio y decisión, órgano que tiene los conceptos más claros para atender estas situaciones. Se aprobó enviarlo a dicha comisión.

El Consejero Carlos Iván Correa Valencia expuso otro caso y es que muchos estudiantes vienen presentando solicitudes de reingresos extemporáneos haciendo uso del Acuerdo 005 del 7 de Febrero del 2003 por bajo rendimiento; además en el Consejo de Facultad se presentan muchos inconvenientes para el trámite de estas solicitudes, y se tiene conocimiento que en Bienestar Universitario hay muchas de estas solicitudes, también en trámite. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco contestó que de hecho hay muchas de estas solicitudes represadas y son más de 100, pero esto hace parte de todos los procedimientos que deben organizarse y de hecho el Acuerdo 005 debe ser reglamentado. Preguntó el Consejero Carlos Iván Correa Valencia, qué se debe hacer con los estudiantes que tienen en trámite esta solicitud, es decir ¿Pueden entrar a clase como asistentes? El Consejero José Fernando Echeverri Murillo aclaró que hubo un corte que se anunció a través de un memorando de Vicerrectoría Académica, que hasta el 20 de enero de 2009 se venció el plazo para recibir las solicitudes de reingreso extemporáneo, hasta esta fecha se enviaron solicitudes a Bienestar Universitario. El señor Rector recomendó que el estudiante entre como asistente, pero supeditado al estudio de Bienestar Universitario.

El Consejero Carlos Iván Correa Valencia presentó también el caso de una estudiante que es abogada y especialista en derecho tributario y se matriculó en el Programa de Contaduría Pública.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 001

Ella preguntó sobre las homologaciones de asignaturas de primer semestre, pero el Estatuto Estudiantil establece que en el primer semestre no se pueden cancelar asignaturas y en el caso de esta homologación, de hecho hay que cancelar materias. Contestó el señor Rector que el proceso debe ser que el estudiante registre las materias del primer semestre, luego presenta la solicitud de homologación y cuando ésta se le apruebe, en el mismo acto se cancelan las asignaturas y se le aplican las notas que trae.

El Consejero Orlando Salazar Salazar presentó el oficio 000145 del 28 de enero del 2009, donde el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab, remite la lista de los docentes de la Maestría en Ciencias Biomédicas, con sus asignaturas y horas semestre, y solicita la autorización para la contratación de este personal. Fue aprobado.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco retomó el tema del estado de avance del proceso de autoevaluación en los programas académicos, para lo cual se llamó a Rocío Estela Suárez Román, de la oficina de la Unidad Curricular, quien presentó este informe en la reunión de decanos para que el Consejo Académico tuviera conocimiento de este panorama.

La Asesora de la Unidad Curricular, Rocío Estela Suárez expuso el tema con base en un documento de informe, que se anexa y hace parte integral de la presente acta. Informó en detalle el avance sobre el proceso de autoevaluación en cada una de las facultades, con sus respectivos programas, en donde se especifica la fecha de inicio de las actividades de evaluación, la guía que sigue cada programa, el estado del avance y la posible fecha de entrega del informe final. En general anotó que la Universidad tiene una meta de Acreditación Institucional para el próximo año, pero sujeto que la Universidad tenga al menos un programa acreditado de alta calidad, en cada uno de los grupos establecidos por el CNA, con base en las áreas del saber o del conocimiento.

Informó también que los grupos del proceso de autoevaluación están definidos así: el grupo 1, matemáticas y ciencias naturales; el grupo 2, ciencias sociales, derecho, ciencias políticas,

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 001

economía, administración, contaduría y afines; el grupo 3, ciencias de la salud, ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; el grupo 4, bellas artes, humanidades y ciencias religiosas y el grupo 5, ciencias de la educación. En cada uno de los grupos hay programas que pueden estar próximos a cumplir con la meta de acreditación. El señor Rector resaltó que es importante que los Consejeros conozcan como avanzan estos procesos y agradeció el buen trabajo sobre el tema por parte de la Vicerrectoría Académica, y de la Asesora de la Unidad Curricular Rocío Estela Suárez Román. Los Consejeros acogieron de buen agrado la información presentada y corroboraron el trabajo dispendioso que se adelanta en cada uno de los programas, por lo que se planteó continuar con el esfuerzo para que los 8 ó 9 programas más avanzados en este proceso alcancen el año entrante la acreditación.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco dio paso a la proposición del Consejero José Fernando Echeverri Murillo, quien informó que el semestre pasado se discutió en el seno de la reunión con los Decanos, para que los programas académicos pudieran contratar docentes ocasionales o de planta en jornada adicional, por necesidades del servicio. Esta propuesta se trajo al Consejo Académico en diciembre, de donde salió una directriz, lo cual dio por hecho que quedaba autorizado. Sin embargo este año la oficina de Talento Humano, envió un oficio donde analiza dos aspectos, el Acuerdo 014, en el Artículo 11, prohíbe para los docentes de planta, que estas extensiones se cumplan; y para los ocasionales en el Artículo 20. Así mismo, citó que la Ley 4 de 1992, establece que un funcionario público puede contratar jornadas adicionales con el mismo estado, siempre y cuando sea en docencia. El Consejero José Fernando Echeverri solicitó que se eleve una solicitud al Consejo Superior para que modifique el Acuerdo en este sentido. El señor Rector expresó que lo que se quiere es no estar modificando parcialmente casos puntuales, sino articular todas estas normas en forma más amplia. Recomendó el señor Rector enviar el caso a consulta jurídica para saber que norma prevalece, si la ley general o la norma interna para saber que norma se aplican, para solucionar estos casos de contratación de docentes. Se aprueba esta fórmula.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 001

El Consejero Luís Hernando Hurtado Tobón presentó el caso de solicitudes de estudiantes que piden inscribir más créditos de los establecidos, que son 16 actualmente y en algunos casos se han autorizado hasta 18. Así también la anterior Vicerrectoría Académica autorizó hasta 21 créditos. El señor Rector sugirió que en estas situaciones debe prevalecer lo que esta definido en la norma, ya que hay muchos factores ligados al cumplimiento de la oferta académica.

Siendo las 11:15 a.m. se da por terminada la sesión.

Original firmado
ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General